

Ciencia Espiritual de la Vida

Tema: *“Partícula” Espiritual Proyectada, Energía de Proyección*

En el Tema anterior señalamos que el “Todo” Espiritual y su “Partícula” Proyectada son Uno, y que lo que denominamos “Partícula”, que el Espíritu Proyecta desde el Plano en que se encuentra “ubicado” al Mundo de encarnación en el que deberá Experimentar, podría considerarse un “Tentáculo” retráctil que lleva al Espíritu a ese Plano y Mundo, *sólo en la medida y proporción necesaria para la completa realización de las experiencias que ese ser debe obtener allí.*

Una vez cumplidas debidamente las Experiencias, cesa de Actuar la Energía de Proyección que en esa forma “Tentacular” ha llevado al Espíritu hasta el Plano y Mundo de Experiencias, y las Vibraciones Espirituales que fueron Proyectadas se reintegran, cada una al Aspecto correspondiente en el Espíritu, es decir las Vibraciones Mentales a la Mente Espiritual y las Vibraciones Sensoriales al Alma Espiritual, transmitiéndole al Espíritu lo adquirido a través de su Acción, lo cual es asimilado por el Espíritu como Sabiduría y Poder de Bien. Esto significa para el Ser Progreso Evolutivo.

Cuando una “Partícula” Proyectada debe continuar en otro Mundo la Experiencia que Pidió realizar y, en consecuencia, no puede aún reintegrarse a su “Todo”, al cambiar de Mundo, lógicamente otro Mundo ubicado en un “punto” inmediato superior de Evolución, encuentra en él sustancias mental, emocional, sensorial y demás, cuyo “punto” vibratorio inferior es similar al “punto” vibratorio de la sustancia equivalente que ya correspondía, en el Mundo que abandonó, a los cuerpos físicos invisibles de esa “Partícula” Espiritual.

Por lo tanto, resulta fácil al “Todo” Espiritual ubicar su “Partícula” en el Plano Astral de ese otro Mundo, y a esta le resulta fácil, también, formar sus nuevos cuerpos de Acción. Recordemos que el Plano Astral de un Mundo comprende todos los planos físicos invisibles más el Plano Espiritual correspondiente a la Vibración de todos los Aspectos Espirituales que están Experimentando en ese Mundo, “Chispas” Divinas, “Soplos” Espirituales y “Partículas” Espirituales en-

carnadas en ese Mundo, incluyendo las que deben “morar” en él en espera de una nueva encarnación.

La “Partícula” Espiritual que ha cambiado de Mundo lleva consigo, como “necesidad kármica”, las superaciones necesarias dentro de la Experiencia, que aún no ha logrado, las que deberá, ineludiblemente, obtener en el Mundo que abandonó o en otro Mundo que se encuentre en un “punto” Evolutivo exactamente igual al de aquél en el momento en que la “Partícula” cambió de Planeta.

Así, cuando la “Partícula” Espiritual, fortalecida por la Tarea desarrollada en ambiente menos hostil retorna, a la Tierra, por ejemplo, para Trabajar y superar lo que dejó pendiente de superación, ello le resulta ya más fácil.

Cumplir totalmente una Misión como la que deben cumplir los “Espíritus Misioneros” significa Trabajar con el Alma liberada, por superación, de la presión ejercida a través de su alma humana y de su mente humana, por la vibración de amor propio y toda su secuela: egoísmo, orgullo, vanidad, ambición y demás, es decir, Trabajar Vibrando en perfecto Amor. Si no la logra en una encarnación, la “Partícula” Espiritual deberá continuar Trabajando, en el Plano Astral y, luego, nuevamente en el plano físico, hasta obtenerla y poder, entonces, reintegrarse a su “Todo” Espiritual.

Pregunta Estudiante: La constitución de sus cuerpos físicos invisibles, que realiza la “Partícula” al encarnar, ¿significa Acción Jerárquica?

Madú Jess: Significa acción jerárquica (con minúscula) porque es un proceso que se realiza en virtud de la Ley de Jerarquía expresada como jerarquía (con minúscula) ya que se trata de jerarquía aparente, pues la Vibración Vida Evolucionante, absolutamente Espiritual, constituye esos cuerpos con las sustancias de los *planos físicos invisibles*, constituidas por Vida no Evolucionante que involuciona-evoluciona y no existe Jerarquía de un Aspecto de Vida sobre otro Aspecto de Vida; sólo puede existir jerarquía aparente basada en los estados diferentes de sutileza, mayor o menor, correspondiendo jerarquía a la vibración más sutil sobre la vibración menos sutil.

La “Partícula” Espiritual puede constituir los cuerpos físicos invisibles, de acuerdo con su propia necesidad, porque utiliza sustancias vibratorias que, aunque afines, son jerárquicamente inferiores, en virtud de su “punto” de sutileza. Es decir que la “Partícula” Espiritual no “pide” sino que, por acción jerárquica, prepara su instrumento para cumplir su Tarea en el Mundo.

Esto se realiza “automáticamente”, como todo dentro de la Ley (en este caso dentro de su Aspecto de Ley de Jerarquía). Si no fuera por su Jerarquía, la “Partícula” Espiritual no podría realizar la finalidad de su encarnación. Cuando la “Partícula” Espiritual va a un Mundo a Trabajar o Experimentar, las Vibraciones que emanan de su necesidad Espiritual atraen, de ese Mundo, las vibraciones que corresponden. Como vemos, todo se produce siempre por “Reclamo” de necesidad y “Respuesta”. Todo es Perfecto y, podríamos decir, “automático”, dentro de la Ley.

De lo que antecede se desprende que el Mundo, al formarse, tenía su sustancia mental, su sustancia emocional y su sustancia sensorial, y cada sustancia tiene en sí una gradación que va desde lo mínimo hasta lo máximo correspondiente al planeta dentro del Plano, en el momento de su formación. A medida que el planeta va evolucionando y progresando, se capacita para recibir Seres, como mínimo, en mayor Evolución que el mínimo anterior, a la vez que en mayor Evolución como máximo, pues se va produciendo una permanente sutilización en las sustancias de los diferentes planos del mundo.

La Ley señala al Espíritu su necesidad y, a través de su “Partícula”, el Espíritu elige la forma de cumplirla. La Ley señala al Espíritu, en el Espacio, por Sensación, qué es lo que necesita y por qué lo necesita; entonces, la “Partícula” Espiritual, al encarnar y, luego, en cada una de las reencarnaciones imprescindibles, prepara lo que necesita para cumplir lo que debe, aunque luego, como ser humano, pueda parecerle demasiado pesado lo que ha elegido.

El momento lo elige el Ser que debe encarnar; pero, lógicamente, dentro de los términos que otorga la Ley.

Por ejemplo, cuando se viaja en avión, todo parece pequeño abajo, todo cambia de dimensión para nuestra vista y para nuestra sensibilidad. Así, cuando el Ser está en el Espacio puede solicitar Tareas o circunstancias humanas muy difíciles y duras, porque estando en el Espacio, el tiempo que durará esa prueba le parece brevísimo, porque Espiritualmente se Vive en el Tiempo sin medida; pero, estando ya encarnado en la Tierra, la sensación dimensional cambia y todo es mucho más prolongado, más pesado y hasta puede llegar a parecerle insoportable.

Pregunta Estudiante: ¿Por qué causa puede debilitarse la “Partícula” Espiritual encarnada? ¿Cuál es el proceso a través del cual puede producirse ese debilitamiento?

Madú Jess: La “Partícula” Espiritual encarnada puede debilitarse si no ejerce firmemente su Voluntad para rechazar la presión de las vibraciones densas o negativas que ejercen sobre ella el Plano y el Mundo a través de los cuerpos físicos invisibles, lo cual ocurre con frecuencia cuando no se posee mayor Evolución y cuando se carece de Conocimiento Espiritual.

El “Todo” Espiritual envía su Energía al “Reclamo” de su “Partícula” encarnada, pero al “Reclamo” *dentro de la Ley*, es decir, cuando la “Partícula” “Reclama” a su “Todo” Energía para la realización de Trabajo positivo, pero no para hechos negativos, porque esto último significaría obrar en contra de la Ley, fortaleciendo lo negativo.

El alma humana y la mente humana no tienen vida propia, sino que tienen vida merced a la Energía que reciben de la “Partícula” Espiritual que las utiliza, es decir, del Alma Superior y de la Mente Superior, respectivamente, y si el alma y la mente humanas vibran en negativo, llega un momento en que la “Partícula” Espiritual se debilita, pues su “Reclamo” de Energía a su “Todo” no obtiene “Respuesta” y no puede ya suministrarle más que un mínimo de su propia Energía, lo cual la va debilitando y el alma y la mente humanas se van debilitando también.

Pregunta Estudiante: Hay seres que podemos considerarlos primitivos pese a que viven en sociedad, ¿Espiritualmente están en condiciones de Pedir encarnaciones?

Madú Jess: Esos seres que nosotros podemos percatarnos de que Espiritualmente son primitivos, aunque viven en sociedades avanzadas, son Seres a los cuales las Mentes Superiores que los Guían, les están proporcionando una Experiencia de convivencia que después, en el Plano Astral, ellos tendrán que analizar, Guiados siempre por las Mentes Superiores, para que les penetre esa Sabiduría, constituida por las deducciones que surgirán del análisis de las Experiencias realizadas.

Sería como reforzar la Conciencia; aunque la Conciencia de Bien y de Mal es una y la Conciencia con Voluntad de Acción es otra toma de Conciencia. Una vez en el Plano Astral, los Seres hacen una nueva toma de Conciencia. En el Espacio nace primero, en los “Soplos” Espirituales que terminaron sus Experiencias como tales, la Conciencia de Bien y de Mal que le da al Ser Responsabilidad de sus actos, pero no una Responsabilidad absoluta, porque necesita siempre la Guía y la Ayuda de las Mentes Superiores.

Después del primer ciclo de Experiencias, que demanda varias vidas sucesivas, en el Plano Astral del Mundo donde Estuvieron Experimentando a través de su “Partícula”, los Seres realizan la toma de Conciencia de su Realidad Espiritual y de su necesidad Espiritual. Con esa toma de Conciencia, el Espíritu “retira” su “Partícula”, asimila como Sabiduría permanente todo cuanto las Experiencias que realizó le han proporcionado, y después de un período que no puede precisarse pues depende del estado Vibratorio en que se encuentre, Pide iniciar, con completa Responsabilidad, otras Experiencias.

Pregunta Estudiante: ¿Está ya en condiciones de Pedir Experiencias en un Plano?

Madú Jess: Sí; está en condiciones de hacer una Experiencia en un Mundo y continuarla después en otros Mundos; la Ley se lo concede. Primero Experimentará nuevamente en el Mundo donde ya estuvo y luego podrá continuar en otros Mundos del mismo Plano, como ya lo hemos estudiado. Eso depende de lo que haya absorbido y asimilado de las Experiencias realizadas.

Pregunta Estudiante: ¿Puede un Ser pasar, en su “Partícula” Espiritual, de un Mundo a otro sin necesidad de haber completado la Experiencia en ese Mundo?

Madú Jess: Sí; cuando la Ley le permite pasar a otro Mundo en un mismo Plano (porque vino a hacer Experiencias en un Plano, si no, no podría ir a otro Mundo) puede dejar Experiencias pendientes para completarlas más adelante en aquel Mundo, si es que en él no tenía las Fuerzas necesarias para realizarlas íntegramente. En tales casos, el Ser va a otro Mundo en el que se fortalece porque está en un medio menos hostil, pero queda pendiente aquella deuda, que más tarde irá a pagar. Ello es posible porque pidió hacer Experiencias en un Plano; si pidió hacer Experiencias en un Mundo, la Ley no le permite hacerlo en un Plano.

Pregunta Estudiante: ¿Puede haber casos especiales de doble encarnación simultánea, en que un Ser Proyecte dos “Partículas” Espirituales a Mundos distintos?

Madú Jess: Sí, pero siempre en cumplimiento de Misiones; no puede ser para efectuar Experiencias, porque no sería justo que la Ley permitiera que un Ser hiciera Experiencia doble. Con doble Tarea sí, pero no con doble Experiencia. Esto lo pueden llevar a cabo Seres Crísticos o de Núcleos muy avanzados, y como en esos casos la Tarea doble beneficia a todo el Núcleo Espiritual, no hay injusticia sino Amor en ello.

Pregunta Estudiante: ¿Puede darse el caso de hermanos gemelos que sean un mismo Ser que toma dos cuerpos en dos Proyecciones?

Madú Jess: No; son dos Seres distintos; lo que podrían tener en común son los cuerpos físicos invisibles. En ese caso tienen el mismo pensamiento, la misma sensibilidad emocional-sensorial, es decir que piensan y sienten simultáneamente en similitud, pero cada uno le imprime su propio “sello” y es Responsable de lo suyo. Pueden tener una sola alma para ambos, es decir un alma en común, porque en su formación interviene el cuerpo emocional-sensorial de la madre; pero, lógicamente, cada uno de ellos con el aspecto Vibratorio que corresponde a su propio Espíritu. En esa alma en común en cuya formación la madre colaboró con los Espíritus que la utilizarían, cada *Espíritu* la preparó con las Vibraciones que necesitaba, pero el aspecto de sensibilidad es común a los dos cuerpos.

Hay casos muy raros; por ejemplo: tengo referencias fidedignas de un caso de dos mellizos que en una oportunidad uno de ellos se quemó un dedo al meterlo en un pote de dulce caliente y enseguida el otro que jugaba en otro lugar de la casa y no podía verlo, comenzó a dar gritos de dolor; además, cuando la madre castigaba a uno, también el otro se sentía castigado y gritaba, sin que la distancia entre uno y otro fuera obstáculo para ello. La finalidad Espiritual de esto podría ser que, por la facilidad de conectarse, se Ayuden mutuamente, pues a veces uno es muy bueno y el otro todo lo contrario.

Sabemos que la mente humana y el alma humana son “sustancia” del plano mental y “sustancia” del plano astral (emocional-sensorial) respectivamente, pero “sustancias” que no desarrollan vida propia. Esas “sustancias” poseen, “latentes”, capacidad para generar pensamientos, capacidad para “sentir”, pero sólo *capacidad “latente”*, pues para poder actuar necesitan la Energía de la Mente Superior y la Energía del Alma Superior, respectivamente. Sin esa Energía sólo son “sustancia” mental y “sustancia” astral que no actúan.

La “Partícula” Espiritual posee la Energía que le corresponde como “Partícula” de su “Todo” Espiritual, pero no toda la Energía necesaria para la completa realización de toda la Experiencia que debe efectuar; esa Energía que necesitará, la “Partícula” la va “Reclamando” a su “Todo” Espiritual en la medida que su Trabajo la requiere. El Trabajo que debe realizarse “Reclama” la Energía a la “Partícula” y la “Partícula” la “Reclama” a su “Todo” Espiritual; pero si el Trabajo (que, lógicamente, se realiza a través del instrumento físico, o sea mente y alma

humanas) adquiere aspecto negativo, el “Todo” Espiritual no “Responde”, es decir no fluye hacia la “Partícula” encarnada la Energía “Reclamada”.

La mente humana y el alma humana necesitan Energía para actuar, Energía que “Reclaman” a la “Partícula”; cuando el Trabajo es positivo, la “Partícula” Actúa como Transmisor de Energía de su “Todo” Espiritual; pero si el “Reclamo” es para acción negativa, la “Partícula” sólo puede suministrar su propia Energía, porque, como dijimos, para acción negativa no recibe “Respuesta” de su “Todo” Espiritual. En esos casos, la “Partícula” pierde Energía y se debilita más y más, pues recibe de su “Todo” solamente el mínimo Vital.

Pregunta Estudiante: ¿Qué diferencia hay entre la vibración del cuerpo emocional-sensorial y la del cuerpo mental?

Madú Jess: La diferencia está en la “calidad” y en la sutileza; la vibración del cuerpo emocional-sensorial puede, por ejemplo, alcanzar un cierto “punto” de sutileza que podría ser casi igual a la sutileza que posee la vibración del cuerpo mental, pero es vibración, o “sustancia”, astral y no “sustancia” mental, es decir que se diferencia en su “calidad” inherente a la función específica que a cada uno concierne y en la sutileza natural que esa “calidad” implica. Nunca la vibración de un cuerpo mental podría ser igual a la de un cuerpo emocional-sensorial, ni la del cuerpo de la voluntad ser igual a la del cuerpo mental. Son vibraciones diferentes, aunque cada cuerpo va evolucionando y adquiriendo progresivamente mayor sutileza. Pueden ser paralelas en progreso, pero no iguales en “calidad” vibratoria y en sutileza natural.

Ejemplo: el alma de un Ser de mucho Progreso, puede tener un alma tan sutil como la de la mente de un Ser en Progreso inferior, pues la vibración mental es, por naturaleza, más sutil que la vibración astral, pero se trata de otra “calidad” diferente y nosotros le asignamos jerarquía a la vibración de la voluntad sobre la vibración mental y la vibración astral, y a la vibración mental sobre la vibración astral, por la capacidad de cada una para el uso a que están destinadas, en virtud de su “calidad”.

La vibración mental es de una “calidad” que, como decimos, tiene jerarquía (con minúscula) sobre las vibraciones emocionales-sensoriales, porque en el concierto vibratorio que conforma un ser, este tiene que expresar las vibraciones Jerárquicas de la Mente Superior y las vibraciones emocionales-sensoriales deben expresar las vibraciones del Alma Superior, además, en ambos casos, de expresar las vibraciones afines de carácter humano. Por lo tanto, las vibraciones

físicas invisibles que deben expresar esas Vibraciones Superiores deben guardar, entre sí, la misma posición, la misma relación. Pero no existe, en Realidad, jerarquía, sino que nosotros se la asignamos de acuerdo con la capacidad que a cada una le otorga su “calidad” vibratoria y su sutileza natural.

Pregunta Estudiante: En el alma, o cuerpo emocional-sensorial, ¿cuál es el aspecto más sutil: el emocional o el sensorial?

Madú Jess: No se puede generalizar; depende de la persona y de su “Punto” Espiritual de Progreso Evolutivo. Cuanto más Evolucionado es el Ser encarnado, más se identifica el aspecto sensorial de su alma humana con las Sensaciones de su Alma Superior y, a la vez, va perdiendo fuerza el aspecto emocional, ya que el Alma Superior no tiene emociones; estas corresponden sólo al alma humana.

Las “Chispas” Divinas y los “Soplos” Espirituales que están Experimentando en los vegetales y en los animales también poseen vibración astral y, en consecuencia, capacidad emocional-sensorial. En los animales es fácil reconocerlo, y con Amor y perseverancia descubriremos “respuestas” y “reacciones” maravillosas en las plantas. Sobre este tema existen algunos tratados sumamente interesantes.

Pregunta Estudiante: ¿Los cuerpos físicos invisibles tienen “forma” por Acción de la Vibración “densificadora”?

Madú Jess: No se puede decir que tienen “forma” definida por la Acción de la Vibración “densificadora”, porque se trata de “sustancias” ya conformadas en una determinada “calidad” y sutileza para poder actuar en cada uno de los diferentes aspectos necesarios a la Vida Evolucionante. Los cuerpos físicos invisibles *no tienen Vibración “densificadora” en absoluto, ni tienen “forma” estable.*

A los cuerpos físicos invisibles los conforma la Vibración Espiritual que les da “forma” y están constituidos por vibración, o sustancia, del plano correspondiente. La “Partícula” Espiritual, para constituir lo que va a necesitar para Actuar en el medio físico, necesita el aspecto mental y el aspecto astral, y utiliza, del plano respectivo, todas las vibraciones necesarias para el desarrollo de su actividad con el cuerpo mental y con el cuerpo astral.

Al interpenetrar todas las células del cuerpo físico visible, los cuerpos físicos invisibles adoptan una especie de “forma” determinada por la “forma” física

visible, pero como son de vibración más sutil, no se pueden limitar a la “forma” física visible, sino que tienen que sobrepasarla. No se puede decir que tienen tal “forma”, sino que están en esa “forma”; no tienen “forma”, porque la “forma” procede de algo. Están “contenidos” en la “forma”, como el líquido que está contenido en un vaso.

En cambio, los cuerpos físicos invisibles “permanentes” (“básicos”) no tienen la “forma” del cuerpo físico visible, pues están con la “Partícula”; son cuerpos físicos invisibles que prepara y utiliza la “Partícula” Espiritual para iniciar su ciclo de encarnaciones y también para constituir sus otros cuerpos físicos invisibles, es decir sus cuerpos “transitorios”. Son vibraciones que permanecen unidas a la “Partícula” y en “contacto” envolvente con ella.

Cuando se va separando del cuerpo físico visible, el cuerpo astral está aún sometido a la acción del cuerpo mental, que piensa todavía con mente humana. Mientras tenga pensamientos y sentimientos humanos conserva esa especie de “forma” que le dio el cuerpo humano en el cual actuó, como si se sacara una cáscara y quedara lo íntimo, pero se va disgregando paulatinamente a medida que el Ser se va “ubicando” en su nuevo estado, y esa mente humana no tiene razón de existir.

Pregunta Estudiante: ¿Quiere decir que una “Partícula” puede ir desprendiéndose del cuerpo emocional-sensorial, del cuerpo mental y así de todos los cuerpos físicos invisibles?

Madú Jess: Cuando se encuentra en esos “puntos” ya está en otro estado de Conciencia y Trabaja en otra cosa. Puede utilizar esos cuerpos ya más purificados, eliminando todas las vibraciones que le correspondieron en el aspecto emocional o sensorial a la última encarnación y utilizarlos como medio para ayudar a otros que están encarnados, en una forma de “comunicación” como, por ejemplo, a través de la mente. El cuerpo mental se puede “comunicar” a través del cuerpo astral, haciendo sentir sensaciones que sirven para ayudar, para enseñanza, para prevenir.

Cuando están en el Plano Astral los Seres, una vez que han recuperado el estado de Conciencia que necesitan, comprenden cuál es su necesidad Espiritual, cuáles han sido sus defectos graves, sus impedimentos para llevar una vida que les hubiera podido proporcionar el Progreso Evolutivo. Entonces tratan de ayudar a otros, en esa misma posición a superar lo que ellos no lograron superar, porque la Ley es tan Amorosa que les proporciona esas Tareas, precisamente para

que, a través de esas Vibraciones que por Amor ellos “Reclaman” para ayudar a otros, les lleguen a ellos las Fuerzas necesarias para, en su próxima encarnación, poder superar más fácilmente lo que no pudieron superar en encarnaciones anteriores.

Así reciben las Vibraciones que Piden y utilizan para bien de otros y que, lógicamente, Actúan también en ellos. *Todo lo que sale de nosotros a nosotros vuelve.*

Pregunta Estudiante: ¿Por qué los Seres del Astral se presentan con diferentes “formas”?

Madú Jess: A través de su cuerpo de la voluntad y mediante creaciones de su propia mente, esos Seres pueden expresarse sutiles o densos, con una “forma” u otra, vestidos de rojo, de verde o cualquier otro color, con cara triste o con cara alegre, y eso no significa que tengan cara triste o cara alegre, sino que con ello desean significar algo. Cuando algún ser del Astral se presenta a sus ex familiares y les anuncia que va a ocurrir alguna desgracia, se presenta siempre con rostro lloroso, triste, vestido de negro, como significando luto. En realidad, ellos no tienen ropa para cambiarse y vestirse de negro. Esas son todas “formas” mentales; creaciones de su propia mente.